



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos  
Chetumal, Quintana Roo, a 07 de enero de 2025.

**MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CAMARA**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**PRESENTE.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 2,336.55 (Son: Dos Mil Trescientos Treinta y Seis Pesos 55/100 MN); derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de **Trasladar al titular a las oficinas de la AGEPRO en Cancún**, que se llevó a cabo del **02 y 05 de enero de 2025**, en los términos que se detallan a continuación.

| No. de oficio de comisión: Oficio No. AGEPRO/DDG/0038/I/2025. |                           |
|---|---------------------------|
| Monto total otorgado  | Monto equivalente al 100% |
| \$ 2,336.55   | \$ 2,336.55               |

*"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a las actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".*

ATENTAMENTE

C. ABELARDO ISMAEL PADILLA ESTOPIER

AUTORIZÓ

MTRO. JOSÉ ALBERTO ALONSO OVANDO  
DIRECTOR GENERAL

